

Núm. 279

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 18 de noviembre de 2014

Sec. III. Pág. 94532

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11940 Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado, por Resolución de 23 de enero de 2014, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero de 2014).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007 y el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo.

Madrid, 20 de febrero de 2014.-El Rector, César Nombela Cano.

ANEXO

Plan de Estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Políticas Públicas, Programas y Proyectos de Desarrollo por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

(Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del Plan de Estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipos de materias	Créditos ECTS	
Obligatorias	42	
Optativas	6	
Prácticas externas	6	
Trabajo de fin de Máster	6	
Total	60	

cve: BOE-A-2014-11940



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Martes 18 de noviembre de 2014

Sec. III. Pág. 94533

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Módulos	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Módulo I – Fundamentos del sistema de cooperación internacional.	La cooperación de los donantes tradicionales y de los países no donantes del CAD.	6	Obligatoria.
	Conceptualización del desarrollo y sus dimensiones: crecimiento económico, democracia, género y derechos humanos.	6	Obligatoria.
	Instrumentos de cooperación internacional.	4	Obligatoria.
Módulo II – Diseño y ejecución de políticas públicas de desarrollo.	Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de desarrollo.	5	Obligatoria.
	Coordinación intergubernamental y gestión de la cooperación descentralizada. La conformación de redes público-privadas.	5	Obligatoria.
	Áreas de intervención: política social, fortalecimiento institucional y crecimiento económico.	4	Obligatoria.
Módulo III – Gestión de proyectos (enfoque de marco lógico).	Identificación y formulación de proyectos de cooperación.	6	Obligatoria.
	Técnicas de seguimiento y evaluación de proyectos e intervenciones de cooperación.	6	Obligatoria.
Módulo IV – Cooperación al desarrollo con América Latina.	Cursar uno de los dos siguientes módulos optativos: Desarrollo, pobreza y desigualdad en América Latina: sistemas políticos y modelos de crecimiento.	3	Optativa.
	América Latina en el sistema de cooperación internacional.	3	Optativa.
Módulo V – Cooperación internacional con África Subsahariana y el Magreb/ Oriente Próximo.	Problemas de desarrollo y cooperación internacional con África Subsahariana.	3	Optativa.
	Problemas de desarrollo y cooperación internacional con el Magreb y Oriente Próximo.	3	Optativa.
Módulo VI– Prácticas Profesionales.	Prácticas profesionales.	6	Prácticas externas.
Módulo VII – Trabajo de fin de Máster.	Trabajo de fin de Máster.	6	Trabajo de fin de Máster.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X